

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Consejería de Educación, Cultura y Deportes

**Resolución de 14/10/2013, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se premian proyectos de excelencia en buenas prácticas educativas que impulsan los centros docentes y se premia la excelencia y el especial esfuerzo del profesorado de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha a lo largo de su vida profesional. [2013/12464]**

El Consejero de Educación, Cultura y Deportes, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 124/2011, de 7 de julio, por el que se establece la estructura orgánica, organización de funciones y competencias de la misma, resuelve:

Conceder los siguientes premios, propuestos por el jurado, en cumplimiento de lo dispuesto en la base décima. 1 y 2 de la Orden de 29/04/2013, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para la selección de proyectos de excelencia en buenas prácticas educativas que impulsen los centros docentes y para premiar la excelencia y el especial esfuerzo del profesorado de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha a lo largo de su vida profesional.

Modalidad a): Proyectos.

1º. Centros de Educación Infantil y Educación Primaria y Centros de Educación Especial.

Premio en metálico de 2.000 euros:

- CEIP San Fulgencio (Albacete). Proyecto: Aquí contamos todos

Menciones honoríficas (diploma):

- CRA Manchuela (Cuenca). Proyecto: El gran proyecto de proyectos.

- CEIP Nuestra Señora del Consuelo / CEIP Guillermo Plaza / CEIP Villa de Yuncos (Yuncos, Toledo). Proyecto: Tú sí que puedes.

- CEIP Santísimo Cristo de la Vera Cruz (Consuegra, Toledo). Proyecto: La pintura a lo largo de la historia.

- CEIP Alonso Rodríguez (Camarena, Toledo). Proyecto: Hábitos de autonomía en Educación Infantil y Primer Ciclo de Primaria.

2º. Centros de Educación Secundaria, Centro de Educación de Personas Adultas y centros de Enseñanzas de Régimen Especial.

Premio en metálico de 2.000 euros:

- IES Carpetania (Yepes, Toledo). Proyecto: Carpetania científica.

Menciones honoríficas (diploma):

- IES Amparo Sanz (Albacete). Proyecto: La interdisciplinariedad y el trabajo en equipo: medidas para la mejora y el rendimiento escolar y evitar el fracaso escolar.

- IES Modesto Navarro (La Solana, Ciudad Real) / IES Alto Guadiana (Tomelloso, Ciudad Real). Proyecto: Legados: Aula arqueológica como recurso didáctico e interdisciplinar en el centro educativo.

- IES Ana María Matute (Cabanillas del Campo, Guadalajara). Proyecto: Autonomía metodológica.

- IESO Manuel de Guzmán (Navahermosa, Toledo). Proyecto: Metodología Estenmáticas.

Modalidad b). Reconocimiento y distinción por la vida profesional.

Considerados los méritos y la trayectoria profesional, así como la dedicación, la atención y el compromiso con el desarrollo de las funciones docentes en diferentes puestos, se premia a:

D. Carlos Panadero Moya (Albacete)

D. Anastasio León Martín de Lucía (Ciudad Real)

D. José Luis Cuesta Cristóbal (Cuenca)

D. Juan Carlos García Muela (Guadalajara)  
D<sup>a</sup> María del Carmen Llorente Pérez (Toledo).

Esta publicación sustituye a la notificación individual de la resolución de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Toledo, 14 de octubre de 2013

El Consejero de Educación, Cultura y Deportes  
MARCIAL MARÍN HELLÍN

---